

APORTES AL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE HONDURAS

Situación de Derechos Humanos de las Mujeres Trabajadoras Sexuales de Honduras

La Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras tenemos a bien presentarnos ante la **Comisión Interamericana de los Derechos Humanos** para que por su intermedio se tome conocimiento de la constante violación y vulneración de nuestros derechos humanos a los que nos vemos expuestas las trabajadoras sexuales, mujeres mayores de edad que por nuestra propia voluntad optamos por el ejercicio del trabajo sexual.

La RedTraSex-Honduras nace en abril del año 2013 a iniciativa de un grupo de MTS preocupadas por las necesidades y las injusticias de las cuales somos objeto en el día a día, fue así como La Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe apoya para su organización y fortalecimiento. Nos guía la búsqueda del reconocimiento de la totalidad de los derechos que como seres humanos asisten a las trabajadoras sexuales, y en particular, nuestro derecho al trabajo, al trato igualitario, a la no discriminación, y a la libertad, derechos que constantemente se ven cercenados. Esta lucha está acompañada por los múltiples convenios y tratados firmados por Honduras que obligan a nuestro país a respetar, garantizar y a promocionar los derechos humanos como Estado.

Como organización nuestra visión es ser la organización facilitadora para alcanzar el empoderamiento de las Mujeres Trabajadoras Sexuales a fin de que en Honduras se respeten y reconozcan realmente sus Derechos Humanos, todo con la finalidad de que mejoren sus condiciones generales de vida, desarrollar acciones que nos enmarquen como una organización líder en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras sexuales de Honduras.

Este pedido de audiencia representa un esfuerzo de nuestra entidad como una organización de trabajadoras sexuales por visibilizar la situación de discriminación y violencia, en procura de alcanzar garantías efectivas en el ejercicio de nuestros derechos y libertades.

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553-1323

redtrasejhonduras@gmail.com

Derechos Humanos de las Mujeres Trabajadoras Sexuales de Honduras

Discriminación y Estigma

1. Las mujeres trabajadoras sexuales Honduras, son discriminadas en casi todos los aspectos de su vida y raramente gozan de los derechos plenos como ciudadanas. La discriminación se basa en un “estatus”, referente a su comportamiento sexual. No son tratadas igual que los hombres o que otras mujeres que no realizan esta actividad. En concreto, sufren discriminación en el trato por la policía y por las autoridades judiciales (persecución policial, riesgo de detención arbitraria, violencia policial, ausencia de igualdad ante la ley, arbitrariedad policial, etc.)
2. La discriminación en el trato de otras autoridades gubernamentales (restricciones a la custodia o tutela de sus hijas/os, exámenes médicos obligatorios sobre enfermedades venéreas y VIH, registros forzosos, discriminación en el trabajo, ausencia de seguridad social aunque paguen impuestos, no derecho a asociarse o sindicarse, etc.) y discriminación en cuanto a su vida privada.

Derecho al Trabajo

3. Las condiciones de trabajo a las que están sometidas las mujeres trabajadoras sexuales son muy precarias, tanto respecto a su explotación como trabajadoras (no garantías de cobro, no cobro regular o menos de lo acordado, no tiene tiempo libre ni vacaciones, jornadas laborales larguísimas sin descansos, etc.) así como respecto a su salud y seguridad en el empleo (no acceso a cuidados médicos, lugar de trabajo inseguro y antihigiénico, acceso a la seguridad social, no derecho u oportunidad de adquirir condones, uso de agujas comunes para inyecciones anticonceptivas o de antibióticos, etc.)
4. Debido a la usencia de regulación y normativas que regulen su ejercicio, las condiciones de trabajo a las que están sometidas las mujeres trabajadoras sexuales son muy precarias, tanto respecto a su explotación como trabajadoras (no garantías de cobro, no cobro regular o menos de lo acordado, no tiene tiempo libre ni vacaciones, jornadas laborales larguísimas sin descanso, etc.) así como respecto a su salud y seguridad en el empleo (no acceso a cuidados médicos, lugar de trabajo

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553 -1323

redtrasejhonduras@gmail.com

inseguro y antihigiénico, acceso a la seguridad social, no derecho u oportunidad de adquirir condones, uso de agujas comunes para inyecciones anticonceptivas o de antibióticos, etc.)

5. Si se niega a las trabajadoras sexuales su condición de trabajadoras, se les está vulnerando su derecho al trabajo. Este hecho les impide la posibilidad de ser personas consideradas socialmente y sujetos de derechos.

Derecho a la integridad de la persona

6. Bajo el amparo de la ley de policía se permite que las autoridades cometan e inciten a otros agentes, o los disculpen, protejan o amparen cuando cometen actos de violencia u hostigamiento contra las mujeres trabajadoras sexuales que se visten, caminan o actúan en formas que contradicen las normas sociales.

7. De igual forma la policía municipal basándose en Ordenanzas Municipales o la costumbre realiza desalojos de algunos parques o espacios donde las mujeres trabajadoras sexuales permanecen. Existen otras municipalidades del país que también tienen prácticas de discriminación en contra de las trabajadoras sexuales. Los agentes del estado llevan el uso de su poder hasta el extremo de golpear, maltratar y abusar de las personas por ser mujer trabajadora sexual, estos actores estatales infligen abusos físicos, incluyendo abusos sexuales.

8. Las violaciones al derecho a la integridad personal es uno de los principales actos contra los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales. Estos se pueden concretar en la violencia física, psíquica, sexual y económica (que en algunos casos puede acabar en homicidio, suicidio o feminicidio) en las relaciones familiares, de pareja o con el cliente; abusos sexuales y violaciones; violencia social a nivel de la comunidad en general (por ejemplo, hostigamiento e intimidación sexuales en el trabajo y otros ámbitos).

9. Las trabajadoras sexuales en Honduras, por las características de su trabajo, sufren agresiones tanto físicas como psicológicas, a través de amenazas u ofensas. En primer lugar, por parte de clientes, delincuentes comunes, crimen organizado, cuerpos policiales y personas o empresarios (dueños de club, bares, etc.) que las extorsionan. Son especialmente graves las coerciones y

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553 -1323

redtrasejhonduras@gmail.com

vulneraciones contra la integridad de la persona ejercida por las maras y el crimen organizado en muchas zonas las maras ponen reglas y las mujeres que se someten a esas reglas son las que pueden trabajar hasta altas horas de la noche, por otro lado también se dan las peleas de territorio donde no pueden sobrepasar las zonas ya establecidas por el crimen organizado.

Agresiones y coerciones físicas o psicológicas

10. Las carreteras y las calles donde ejercen las trabajadoras sexuales suelen ser lugares inhóspitos, zonas oscuras, la mayoría de las veces se trata de zonas relacionadas con contextos de delincuencia común donde en ocasiones las trabajadoras sexuales son víctimas de delitos. Les roban con o sin violencia, y algunas reportan violaciones y agresiones físicas. Esto no significa que aquellas que trabajen en clubes, bares u otros establecimientos, tienen su integridad física asegurada, las condiciones impuestas por los dueños de negocios y el trato que les den tanto éstos como los clientes en la mayoría de los casos son inhumanos.

Situaciones de extorsión por mafias

11. La integridad física de las trabajadoras sexuales se ve sobre todo vulnerada por las existencia de mafias o redes coercitivas en el país. Existen grupos delincuenciales organizados, como las maras que explotan a las mujeres y las obligan a vender drogas, las consecuencias de encontrarse en alguna de estas situaciones pueden llegar a ser muy duras incluso en algunos casos la pérdida de la vida, como ha sucedido en los últimos meses.

Derecho a la salud

12. se registran algunas prácticas por parte de las trabajadoras sexuales para evitar el estigma, como por ejemplo el estudio de estigma y discriminación en servicios de salud revela que siete de cada diez encuestadas (72.6%) se atendieron lejos de donde viven para que en su barrio o su casa no supieran que es trabajadora sexual, tres de cada diez (29%) no quisieron ir al hospital o servicio de salud para no tener que dar explicaciones sobre su actividad

13. Las Mujeres trabajadoras sexuales son atendidas en un programa denominado Estrategia VICITS, en Honduras actualmente están funcionando 7 clínicas en 5 departamentos de los 18 que conforman el país. En la mayoría de los casos las mujeres son atendidas o vistas de la cintura hacia

abajo donde son discriminadas y estigmatizadas, no hay insumos ni medicamentos por lo que las mujeres están expuestas a una situación de marginación social.

14. Las mujeres trabajadoras sexuales que trabajan en lugares cerrados están expuestas a largos horarios de trabajo lo que les limita a alimentarse adecuadamente esto les genera malestares que

influyen en su salud, son obligadas al uso de tacones altos lo que tiene como consecuencia problemas de varices inflamación y otros que repercuten en su salud.

15. Se profundiza la estigmatización con los controles sanitarios obligatorios que habilitan a abusos y extorciones por parte de las fuerzas de seguridad, Las medidas de control que se establecen recaen solamente sobre las trabajadoras sexuales y no hay ningún punto que indique controles sobre los clientes ni proxenetas

16. Alrededor del trabajo sexual existen una serie de mitos y prejuicios que atraviesan a toda la sociedad y por lo tanto, también inciden en la mirada que los equipos de salud tienen sobre las trabajadoras sexuales. A veces se nos llama “mujeres de la vida fácil, putas, prostitutas” otras veces nos ven como “victimas” a rescatar o como personas sin opciones

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal

17. Debido a la clandestinidad en la que debemos desarrollar nuestro trabajo, lo que trae aparejado una situación de marginalidad social, las mujeres trabajadoras sexuales están expuestas a violencia por parte de particulares. Y el Estado no reacciona en forma adecuada para investigar los hechos de violencia y castigar a los responsables, hacen falta medidas de fondo que resuelvan la situación de vulnerabilidad en que viven las mujeres trabajadoras sexuales.

18. Entre los meses de septiembre 2013 a abril del 2014, fueron asesinadas 16 mujeres trabajadoras sexuales, hasta el momento solo en el caso de 7 de los 16 asesinatos las autoridades han informado que se ha iniciado un proceso de investigación y han sido puesto a la orden de los tribunales correspondientes dos personas por suponerlos responsables por parte de la comisión de los delitos contra la vida, sin embargo los demás asesinatos se mantienen en la impunidad.

Recomendaciones al Estado de Honduras:

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553 -1323

redtrasejhonduras@gmail.com

- Visibilizar esta población ya que la misma no figura siquiera como grupo en condiciones de vulnerabilidad.
- Investigar y procesar los asesinatos de las mujeres trabajadoras sexuales asesinadas
- Implementación de medidas de protección para las mujeres que se dedican al trabajo sexual, para evitar que continúen siendo víctimas de asesinatos.
- Elaboración de programas de sensibilización y formación sobre derechos humanos para funcionarias/os de todos los niveles del estado y de las fuerzas armadas y de seguridad, para contrarrestar la ignorancia, que es una de las mayores fuentes de discriminación existentes en la sociedad.
- Prestación de asesoría legal gratuita para las víctimas de violencia en caso de violaciones al derecho a la vida en todo el país.
- Creación de Políticas de salud integral a nivel nacional que den respuestas a las necesidades a la población de mujeres trabajadoras sexuales, y que incluyan evaluaciones, tratamientos en todos los casos sobre la base del consentimiento libre e informado, y sin obligatoriedad.
- Que el Estado hondureño, cree un protocolo médico y una guía medica de atención, para mujeres trabajadoras sexuales, en conjunto con mujeres trabajadoras sexuales y estas sean aplicables en “todos” los Establecimientos de Salud.
- Que el estado genere espacios de análisis y discusión entre el sector de mujeres trabajadoras sexuales y operadores de justicia para la creación de protocolos de atención y actuación que aseguren la preservación de la integridad de la persona humana
- Que se desarrollen procesos de formación y entrenamiento al personal de salud en manejo integral de ITS

Notas

El derecho a la integridad está estrechamente relacionado con el derecho a la vida, y es primordial para disfrutar del resto de derechos, por lo que la **Constitución de Honduras** los trata conjuntamente en su artículo 68 que establece.- “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Nadie debe ser sometido a torturas, ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 5, a fin de preservar la integridad de la persona, establece que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553 -1323

redtrasexhonduras@gmail.com



RED DE TRABAJADORAS SEXUALES DE HONDURAS



La ley especial sobre VIH/Sida, bajo Decreto No. 147-99. El artículo 30 de dicha ley especifica: “Las personas que se dediquen al comercio sexual, tienen la obligación de presentarse al centro de salud para ser registradas y examinadas, así como recibir charlas sobre prevención de la infección por VIH y realizarse el control Médico sanitario, previo la obtención de su respectivo Certificado de Salud Sanitario, el que será revalidado periódicamente”

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras

Barrio la Ronda, Comercial la Ronda, segundo nivel Tegucigalpa Honduras

Teléfono: +(504) 2238-9307 Cel: +(504) 9553 -1323

redtrasejhonduras@gmail.com